



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2025-A/MDA

Awajun, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 903-2025-MTC/21.GMS de fecha 05 de marzo de 2025, Memorando N° 018-2025-A/MDA de fecha 12 de marzo de 2025, Informe N° 046-2025-OEyP/GEIN/MDA, de fecha 06 de mayo de 2025; Informe N° 317-2025-GEIN/MDA de fecha 06 de mayo de 2025; Informe N° 254-2025-GM/MDA de fecha 07 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2019-A/MDA de fecha 19 de noviembre de 2019, la Municipalidad Distrital de Awajun aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-531, Tramo: Emp. PE-5N (La Victoria)-Emp. SM-530 y SM-530, Tramo: Emp. SM-531 (Dv. Betania)-Comunidad Nativa Sector Rio Soritor-Emp. SM-520 Distrito de Awajun-Provincia de Rioja-Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2457228, elaborado por el Consultor SAN MARTÍN ENGINEERS S.A.C., con un costo total de inversión de S/ 4'717,423.02 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés con 02/100 soles), con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendario, y la ejecución de obra bajo la modalidad Administración indirecta-Por contrata;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 124-2022-A/MDA, de fecha 22 de abril de 2022, la Municipalidad Distrital de Awajun aprueba el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-531, Tramo: Emp. PE-5N (La Victoria)-Emp. SM-530 y SM-530, Tramo: Emp. SM-531 (Dv. Betania)-Comunidad Nativa Sector Rio Soritor-Emp. SM-520 Distrito de Awajun-Provincia de Rioja-Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2457228, con un costo total de inversión de S/ 6'726,267.77 (Seis millones setecientos veintiséis mil doscientos sesenta y siete con 77/100 soles), con precios vigentes a abril de 2022, elaborado por la Subgerencia de Proyectos y Obras, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta-Por contrata;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 180-2023-A/MDA de fecha 26 de junio de 2023, la Municipalidad Distrital de Awajun, aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-531, Tramo: Emp. PE-5N (La Victoria)-Emp. SM-530 y SM-530, Tramo: Emp. SM-531 (Dv. Betania)-Comunidad Nativa Sector Rio Soritor-Emp. SM-520 Distrito de Awajun-Provincia de Rioja-Departamento de San Martin", Código Único de Inversión 2457228, elaborado por el Consultor INVERSIONES E Y A DE CASA CONSUTORES Y EJECUTORES S.A.C., con un costo total de proyecto de S/9'446,616.10 (Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Dieciséis y 10/100 Soles),



con precios vigentes a mayo de 2023, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días calendario, a ejecutarse por Administración indirecta-Por contrata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2024-A/MDA de fecha 04 de junio de 2024, se aprueba la ACTUALIZACION DE PRECIOS del expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM -531, Tramo: Emp.PE-5N (La Victoria) – Emp.SM-530 y SM -530,Tramo: Emp.SM-531 (Dv.Betania) – Comunidad Nativa Sector Rio Soritor – Emp. SM -520 Distrito de Awajun- Provincia de Rioja-Departamento San Martin", Código Único de Inversión 2457228, con un presupuesto de Inversión de S/ 12,891,426.05 (Doce Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Veintiséis con 05/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2024, con un periodo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario, bajo la Modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Por Contrata;

Que, con Oficio N° 903-2025-MTC/21.GMS de fecha 05 de marzo de 2025, Provías Descentralizado, remite a la Entidad Municipal, observaciones al Expediente Técnico del Citado Proyecto, realizada por el Especialista en Evaluación y Calidad Técnica mediante Informe N° 03 -2025-MTC/21.GMS.EGPV;

Que, con Memorando N° 018-2025-GEIN/MDA de fecha 12 de marzo de 2025, el despacho de Alcaldía, solicita a la Gerencia de Infraestructuras efectuar las acciones administrativas correspondientes para la Subsanción de Observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM - 531, Tramo: Emp. PE – 5N (La Victoria) - Emp. SM - 530 y SM - 530, Tramo: Emp. SM - 531 (Dv. Betania) - Comunidad Nativa Sector Rio Soritor - Emp. SM - 520 Distrito de Awajun - Provincia de Rioja - Departamento San Martin", Código Unico de Inversión 2457228;

Que, mediante Informe N° 046-2025-OEyP/GEIN/MDA de fecha 06 de mayo de 2025, la Oficina de Estudios y Proyectos, remite a la Gerencia de Infraestructura, **Expediente Técnico Actualizado para aprobación del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM - 531, Tramo: Emp. PE – 5N (La Victoria) - Emp. SM - 530 y SM - 530, Tramo: Emp. SM - 531 (Dv. Betania) - Comunidad Nativa Sector Rio Soritor - Emp. SM - 520 Distrito de Awajun - Provincia de Rioja - Departamento San Martin"; Código Único de Inversión 2457228**, elaborado por la Oficina de Estudios y Proyectos, y recomienda su **aprobación mediante Acto Resolutivo**, con un costo total de **S/ 12,891,426.05 (Doce Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Veintiséis con 05/100 Soles)**, con precios vigentes a marzo de 2025, con un plazo de ejecución de obra de Ciento Cincuenta (150) días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata; según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN		MONTO
CD	COSTO DIRECTO	S/.	8,395,565.35
GG	GASTOS GENERALES	15.00% S/.	1,259,334.80
UTI	UTILIDAD	8.00%	671,645.23
S_T	SUB TOTAL		10,326,545.38
IGV	I.G.V.	18.00%	1,858,778.17
V_R	VALOR REFERENCIAL	S/	12,185,323.55
	SUPERVISION	4.67% S/	569,000.00
	COSTO EXPEDIENTE TECNICO	S/	73,000.00
	CONTROL CONCURRENTE	0.49% S/	64,102.50
	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/	12,891,426.05



- La presente Opinión Técnica Favorable/ Actualización de precios, no exime de responsabilidad al Proyectista "INVERSIONES E Y A DE CASA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.- RUC: 20600714008" responsable de la reformulación del Expediente Técnico, ante cualquier eventualidad en la ejecución de defectos o vicios ocultos del Expediente Técnico;



Que, mediante el Informe N° 317-2025-GEIN/MDA de fecha 06 de mayo de 2025, el Gerente de Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-531, Tramo: Emp. PE-5N (La Victoria)-Emp. SM-530 y SM-530, Tramo: Emp. SM-531 (Dv. Betania)-Comunidad Nativa Sector Rio Soritor-Emp. SM-520 Distrito de Awajun-Provincia de Rioja-Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2457228, indicando que ha revisado el Expediente y encuentra conforme a las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, y este cumple con los requisitos establecidos en las Normas Técnicas del Sector Transportes, por lo tanto solicita aprobar mediante Acto Resolutivo el Expediente Técnico Actualizado con un costo total de inversión de S/ 12,891,426.05 (Doce Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 05/100 Soles), con precios vigentes a marzo de 2025, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata; Además recomienda que la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad distrital de Awajun, deberá efectuar el Registro del Formato N° 08-A: Registro de Ejecución de Proyecto de Inversión-Expediente Técnico (B) a fin de actualizar el monto de inversión del proyecto;



Que, mediante el Informe N° 0254-2025-GM/MDA de fecha 07 de mayo de 2025, el Gerente Municipal solicita al despacho de Alcaldía emitir el Acto Resolutivo aprobando el Expediente Técnico Actualizado, según lo manifestado por la Gerencia de Infraestructura;

Por lo expuesto en los considerandos y con las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-531, Tramo: Emp. PE-5N (La Victoria)-Emp. SM-530 y SM-530, Tramo: Emp. SM-531 (Dv. Betania)-Comunidad Nativa Sector Rio Soritor-Emp. SM-520 Distrito de Awajun-Provincia de Rioja-Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2457228, por actualización de costos del presupuesto de obra, elaborado por la Oficina de Estudios y Proyectos, con un costo total de inversión de S/ 12'891,426.05 (doce millones Ochocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Veintiséis con 05/100 soles), con precios vigentes a marzo de 2025, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días calendario, y su ejecución bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta – Por contrata.

ARTÍCULO 2°: REMITASE, copia de la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3°: ENCARGESE, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Municipalidad Distrital de Awajun efectuar el Registro del Formato N° 08-A: Registro de Ejecución de Proyecto de Inversión-Ejecución Física (C) a fin de actualizar el monto de inversión del proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

ARTÍCULO 4°: PRECISAR, que la expedición de la presente, **NO EXIME DE RESPONSABILIDAD** al Consultor INVERSIONES E Y A DE CASA CONSUTORES Y EJECUTORES S.A.C. ante cualquier eventualidad en la ejecución, defectos o vicios ocultos del Expediente Técnico Primigeneo.

ARTICULO 5°: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AWAJUN

FERMIN YACKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688

C..c Gerencia Municipal
C.c OEySO/GEIN/MDA
C.c GEIN/MDA
SG/avma.